

SOLICITADA



La Paz, 26 de febrero de 2009
PRES. E. N° 056/2009

Señor:
Juan Carlos Rivero J.
Director
LA PRENSA
Presente.-

De mi consideración:

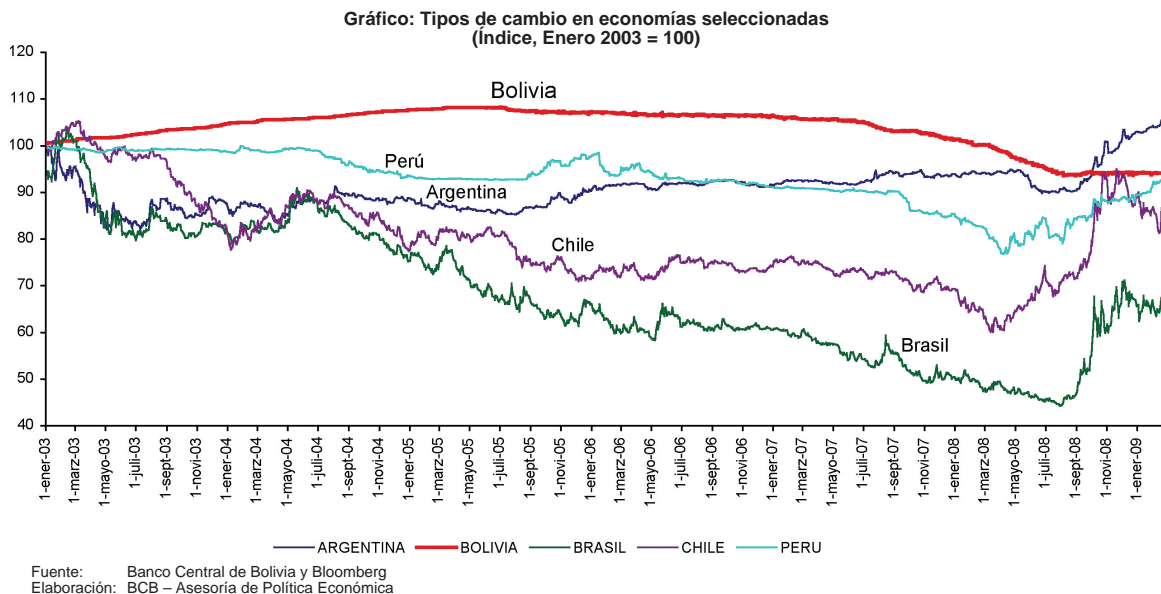
El Banco Central de Bolivia (BCB) considera necesario realizar algunas aclaraciones respecto al editorial del periódico "La Prensa", publicado el día jueves 26 de febrero con el desafortunado título de "Errática política monetaria".

La política monetaria seguida por el BCB tiene un objetivo claro plasmado en el Art. 2 de la Ley 1670: "Procurar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional." Este mandato ha sido reforzado por la Constitución Política del Estado, aprobada el 7 de febrero, en su Art. 327, donde indica que su función es "mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda, para contribuir al desarrollo económico y social." Por lo tanto, las medidas monetarias y cambiarias del BCB han estado encaminadas al cumplimiento de esta función. Los efectos son notorios, pues de una tasa de 17% en junio de 2008, la inflación descendió a 11% en enero del presente año; y se estima que continúe disminuyendo en los siguientes meses como resultado de las políticas del BCB y del Gobierno. Estos resultados son una muestra del rumbo claro de la política monetaria.

El editorial incurre en tres equivocaciones: 1) Su título descalifica a la política monetaria, mientras el contenido sólo se limita a analizar la política cambiaria; 2) el documento de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) que se cita no menciona que la política monetaria sea errática sino, por el contrario, comenta que "La política monetaria habría sido efectiva para administrar procesos de subida de precios de modo que se suavizan en el tiempo ciclos de alta y baja inflación" (Pág. 17); y 3) se afirma que existe una "creciente disminución de las remesas de bolivianos que viven en el exterior", cuando en realidad, éstas se han incrementado 7,5% entre 2007 y 2008, como ha informado públicamente el BCB el pasado 19 de febrero.

El BCB opina que el análisis de la política cambiaria debe hacerse en forma cuidadosa y adecuada. El uso apropiado de los términos es recomendable y deben evitarse aseveraciones como las que aparecen en el editorial, señalando que "Mucha gente saca dólares del país para lucrar con la diferencia entre el valor de la moneda americana en Bolivia y el vigente en los países vecinos, sensiblemente inferior, este último, al que rige entre nosotros". Sin embargo, "lucrar" con los dólares no es posible, pues una vez comprados en Bolivia y vendidos en otro país, se tienen que comprarlos nuevamente en el extranjero, para obtener posteriormente moneda nacional en Bolivia y obtener algún beneficio. Dado el diferencial entre el tipo de cambio de compra y de venta que existe en Bolivia (10 centavos) y en otros países, en los cuales inclusive se cobra una comisión por las operaciones en moneda extranjera, esta operación tendría rentabilidad negativa.

Si se observa el gráfico adjunto, se constata que desde enero de 2003 a la fecha el rumbo de las paridades cambiarias en los otros países ha sido errático, ya que se han observado variaciones bruscas en virtud al régimen de flotación que han adoptado, mientras que el tipo de cambio en Bolivia se ha caracterizado por una mayor estabilidad. Para ello y según las circunstancias, el BCB ha comprado (hasta agosto de 2008) y vendido (a partir de septiembre del año pasado) las divisas que el mercado cambiario ha requerido, con el propósito de evitar los efectos negativos de las variaciones bruscas del tipo de cambio sobre la estabilidad macroeconómica y financiera, en un entorno donde aún la dolarización es alta y perjudicial.



Finalmente, frente a los argumentos que señalan que el BCB debería incrementar el precio del dólar siguiendo las políticas cambiarias de otros países vecinos, le recuerdo que en los últimos años la economía boliviana ha experimentado una moderada apreciación nominal, que en términos comparativos ha hecho que el tipo de cambio se sitúe por encima de sus pares, si se toma como referencia enero de 2003, tal como lo muestra el gráfico.

El BCB se ve obligado a difundir la presente nota mediante Solicitada, ya que otras cartas enviadas a "La Prensa" con aclaraciones oportunas sobre informaciones presentadas por este medio respecto al Instituto Emisor no han sido publicadas, como correspondería a un adecuado manejo del equilibrio y la ética periodística.

Atentamente,

Lic. Gabriel Loza Tellería
Presidente a.i. del BCB